

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL No. 124-2019**

FECHA DE INGRESO:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PROYECTO:	PH TORRE 74
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	Z&Z, ARQUITECTURA, S.A.
CONSULTORES:	CABALLERO MOSQUERA, GLADYS MARIA (IRC-083-09) HERNANDEZ CASTILLA, BRISPULO (IAR-038-99)
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE BETHANIA

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste en la construcción de un edificio de apartamentos de planta baja y 11 altos, distribuidos de la siguiente manera: Estacionamientos y accesos al edificio en Nivel 00 a nivel 100, estacionamientos y área social en nivel 200, nivel 300 a nivel 1100, 4 apartamentos por piso para un total de 36 apartamentos con sala, comedor, 1 recámara, cocina, baño y lavandería, escaleras, 1 elevador, rociadores. El proyecto se desarrollará en la Finca No. 20831 lote J-67 tomo 495 c con un código 8700 área de 522 m², para un total de área de construcción de 4,079.88 m²

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

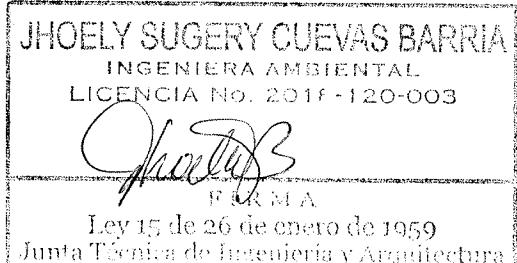
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PH TORRE 74**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009.

Por tal motivo, se recomienda la **Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **PH TORRE 74**, por considerar que el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto

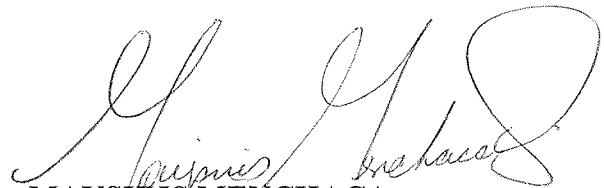
Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**PH TORRE 74**", promovido por **Z&Z, ARQUITECTURA, S.A.**



JHOELEY CUEVAS
Técnico(a) Evaluador

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS V. MENCHACA
ING. EN MEDIO AMBIENTE Y AGROPECUARIA
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08



MAYSIRIS MENCHACA
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental


MARCOS A. SALABARRIA V.
DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES CIENF. MAR. RECNATM
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08